

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN: UN ESPACIO PARA LA PRÁCTICA DE LA DEMOCRACIA Y LA FORMACIÓN VALORAL

Laurencia Barraza Barraza

mailto:laura_bza@hotmail.com

Docente del Centro de Actualización del Magisterio. Durango

Isidro Barraza Soto

barrazasi@yahoo.com.mx

Docente del Centro de Actualización del Magisterio. Durango

Eje temático: La participación social

RESUMEN

Este artículo aborda la participación social como un espacio que puede ser utilizado para formar a los sujetos en el ámbito valoral; asume que uno de los núcleos de este concepto es la democracia. Propone explorar la dimensión pedagógica de la participación social, como un principio metodológico de aprendizaje y como espacio que permite el involucramiento de diferentes actores del ámbito educativo para la mejora de las prácticas escolares.

Plantea el cuestionamiento ¿qué papel jugaría la participación social en la construcción de los escenarios propicios que la escuela actual tiene la responsabilidad de generar? asumiendo que la escuela es una de las instituciones que tienen como responsabilidad generar espacios donde se practique la democracia y contribuir a la formación valoral de los sujetos. Asimismo se hace un recorrido por los materiales curriculares para rescatar la forma en que se propone el abordaje de los contenidos programáticos e identificar el lugar asignado a la democracia y a la participación social en su conjunto. Se cierra el artículo con la afirmación “la participación social es un espacio para la formación valoral y para la construcción y práctica de la democracia, entendida como una forma de vida y un derecho ciudadano”.

ABSTRACT

In this article we treat the social participation as a space that can be used to form the values of the subjects, since it is assumed that one of this concept's core is the democracy. The exploration is it proposed in the pedagogical dimension of social participation, understood as a methodological learning principle and as a space that enables the different educational actors to get involved into the improvement of scholar practices.

The following question arises: ¿what role will the social participation play in the construction of adequate scenarios that the actual school has the responsibility to generate?, assuming that school is one of the responsible institutions generating spaces where the democracy is practiced and, in general, to contribute with the values training in the students. Likewise it is described the curricular material to rescue the way the program contents are treated and to identify the place that is assigned to the democracy and social participation as a whole. The article reaches the end with the assertion “the social participation is a space where the values are taught and the democracy is constructed and practiced, understanding the democracy as a lifestyle and a civil right”

La participación social en la educación: Un espacio para la práctica de la democracia y la formación valoral

Los valores constituyen un tema que frecuentemente se aborda en diferentes espacios; sin embargo, pensar en los valores abre un amplio abanico de posibilidades para su estudio, su análisis y discusión. En este artículo se abordan de manera marginal, es decir, lo que interesa destacar es cómo la participación social puede resultar un espacio propicio para fomentar prácticas democráticas y contribuir a la formación valoral de los sujetos.

Castro (2002, p. 84) asevera que desde sus orígenes la escuela quedó vinculada con las ideas de igualdad y democracia; añade que sería ésta la institución encargada de transmitir los códigos de la modernidad y de la participación ciudadana. Estas ideas ratifican el papel que juega la escuela en la formación de los sujetos; es decir, su función es uno de los instrumentos utilizados para lograr la unificación, la igualdad y establecer criterios de identidad. Sin embargo, el cambio que se ha generado en los diversos ámbitos de la vida de las naciones que conforman el planeta, también ha propiciado modificaciones en el desarrollo y las formas de vida de los países.

En escenarios ubicados bajo la lógica de la globalización, las ideas de ciudadanía han cambiado, porque la diversidad reemplaza a la igualdad y a la homogeneidad, planteando nuevos retos a las instituciones, entre ellas a la escuela y a la familia, además de socavar las estructuras sociales establecidas bajo los principios de la modernidad.

Uno de los retos es precisamente cómo entender y practicar la democracia sin promover el caos y la anomia. La mayor parte de las sociedades le siguen apostando a la formación de los ciudadanos, por lo que la escuela sigue ocupando un lugar importante en esta tarea, aunque tiene ante sí grandes competidores o adversarios, según se les ubique. En este sentido, en la reflexión que aquí se plantea, la escuela es asumida como una institución cuya función principal es contribuir a la formación de los futuros ciudadanos, por lo que tiene como una de sus responsabilidades la creación de escenarios propicios que permitan a los estudiantes, mediante la práctica, el análisis y la reflexión, formarse para ejercer la ciudadanía, entendida ésta como derechos y deberes sociales que tienen los ciudadanos.

Analizando la interrogante ¿qué papel jugaría la participación social en la construcción de esos escenarios propicios que la escuela actual tiene como responsabilidad generar? encontramos que Herrera y Díaz (2002, p. 143) realizan un análisis de la educación en Colombia donde plantean que “a raíz de la descomposición social y política en este país, se introdujeron programas para promover en las escuelas prácticas democráticas de formación ciudadana y de respeto a los derechos humanos” y Torres (2001, p. 39) señala que “las actuales instituciones escolares en su creación no tenían entre sus objetivos atender a las necesidades de todos los colectivos sociales a los que ahora les toca responder”.

Las citas anteriores dejan ver por lo menos dos aspectos: uno que tiene que ver con problemas que se presentaron como *emergentes*, pero que son producto de aspectos económicos, políticos y sociales no atendidos por los gobernantes locales. El otro aspecto consiste en que al no contar con estructuras diseñadas para la atención de los conflictos derivados de la problemática, se recurre a los espacios educativos, como reductos capaces de salvaguardar cierto tipo de formación, donde pudieran encontrarse dispositivos sólidos para anclar estrategias que contrarrestaran la descomposición social, apareciendo así en los sistemas educativos de casi todos los países de América

Latina, la participación social como política pública y como estrategia pero también como espacio en el que podían converger la pluralidad y la diversidad. Es decir, la participación social podría considerarse como un espacio de prácticas democráticas que contribuyera a la formación de los sujetos.

Las ideas vertidas por Torres (2001) señalan las dificultades que han tenido las instituciones escolares para responder a los escenarios que el mundo globalizado ha planteado. Esto es, las escuelas de la modernidad fueron creadas bajo principios de orden y atendían a situaciones con las mismas características; los estudiantes tenían las reglas establecidas y sus roles asignados; los principios de autoridad estaban definidos y delimitados. En el afán de sostener el orden, las instituciones educativas no se prepararon para manejar el caos, situación que ha propiciado retrasos en las formas de organización que los escenarios actuales les demandan. Así, lo que podría haber sido un tránsito cotidiano se convirtió en conflicto.

La participación social es uno de esos ejemplos de tránsito conflictivo cuando pudo haber sido cotidiano, puesto que por tradición la escuela representa ese espacio en el que convergen una serie de necesidades, intereses, ideologías; es decir, es una representación de la diversidad; sin embargo, la lucha por el territorio escolar ha provocado polarizaciones entre los principales actores del espacio institucional (Barraza, 2001).

Con este breve recorrido, el lector podrá haber advertido que las ópticas desde donde puede ser analizada la participación social son diversas, por lo que es preciso señalar que para este artículo se enfatizó la dimensión pedagógica porque posibilita el análisis como espacio formativo, propicio para la práctica de la democracia y de la formación valoral de los sujetos. La cita extraída de Hernando Sanz (2009) muestra algunos aspectos que a nuestro juicio, dan cuenta de esa parte pedagógica

... la participación social entendida como principio metodológico del aprendizaje de la persona...como concepto que engloba tanto el hecho de ser informado sobre los objetivos de aprendizaje y la forma de lograrlos...desde el punto de vista de la formación de las personas, el análisis de la información que nos interesa se refiere a la praxis educativa, en otras palabras, a la acción formativa de los grupos como vía de optimización intencional de aptitudes y actitudes (p. 82).

Por lo menos hay dos aspectos que se rescatan respecto de la dimensión pedagógica: 1) *Principio metodológico*, interpretado como una herramienta de aprendizaje; 2) *acción formativa* como estrategia intencional y colectiva utilizada para desarrollar aptitudes y actitudes.

La participación social: un espacio propicio para la práctica de los valores

En este apartado abordamos en específico la “participación social” o la “participación ciudadana”, como le llaman algunos. Aunque Hernando Sanz (2009) indica que la primera “se orienta a la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones en el funcionamiento de la ciudad o país” (p.81) y la segunda “es un proceso de profundización democrática que posibilita el desarrollo de una ciudadanía activa” (p.84), agrega que este concepto implica ser parte de algo, tomar parte en algo, es decir, su pertenencia y su ejercicio activo. Aquí se asume a los dos conceptos como complementarios, con algunos puntos de convergencia como son las prácticas democráticas, el desarrollo ciudadano y la mejora social.

Para argumentar estas ideas es necesario hablar de lo que significa participar. De acuerdo con algunos autores, *participar es tomar parte en; involucrarse en*. Para otros, es una forma de ejercer la democracia. Merino (1997) argumenta que participar, en principio, significa *tomar parte*, convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una persona; pero también significa *compartir* algo con alguien o, por lo menos, hacer saber a otros alguna noticia. Así, la participación es siempre un acto social, colectivo y producto de una decisión personal.

Sarramona (1995) indica que la participación es un elemento básico de la democracia porque supone compartir el poder entre los miembros implicados. Una de sus funciones es ejercer un control constante sobre las acciones del gobierno, por lo que no sólo constituye una manifestación de la democracia, sino también una garantía de calidad.

Barraza (2007, p. 44) reporta que

en el ámbito educativo la participación social es un concepto que se identifica como estrategia, acción, valor, sistema de vigilancia y como especie de contraloría social. Agrega que los padres de familia y los docentes la consideran como un programa que tiene como propósito promover los valores sociales; como una política instrumentada por el gobierno federal y una estrategia implementada por la Secretaría de Educación Pública para mejorar la calidad educativa (p. 44).

Tomando como base las aportaciones de los autores referidos, la participación social es un acto que implica relaciones entre sujetos, requiere de habilidades para comunicarse, compartir, cooperar y negociar. Exige compromiso, responsabilidad y conocimiento. Es un acto que demanda la toma de decisiones informadas. También se advierte que en la definición que se hace de ella se plantean las funciones que se piensa que podrían ser atribuibles a este campo.

Pero la participación social también puede ser entendida como ese espacio que se le brinda a la ciudadanía para que exponga sus problemáticas, sus opiniones, sus acuerdos, sus desacuerdos; es decir, es el espacio que le puede servir a la sociedad como foro de expresión.

Es indispensable que se diga que este espacio llamado *participación social* no es un espacio neutral ni estático; por el contrario, es un espacio cargado de intereses, de formas de pensar, de ideologías diversas. Es un espacio dinámico, movedizo, en el que participan una serie de actores, todos ellos con sus propias demandas y propuestas, lo que obliga a pensar en que tiene que darse de manera razonada y que los ciudadanos han de estar preparados para ejercer su derecho de ciudadanía. Los participantes han de tener claro que no es un espacio sin normas, sin reglas, donde todo se vale, porque esto lo convertiría en un espacio ingobernable, anárquico y caótico. La participación es un espacio de debate, de confrontación de ideas; un espacio para lograr acuerdos y consensos donde todos los participantes tengan algo que ganar.

Esto deja ver que para ejercer el derecho a la participación, los ciudadanos deben prepararse, deben “formarse”; es aquí donde entra el papel de las instituciones como, por ejemplo, las escuelas.

Los elementos para la formación los proporciona el mismo concepto *participación*, cuando nos habla de que es un acto colectivo; esto lleva a inferir que se requiere de habilidades que le permitan al sujeto convivir armónicamente en una sociedad, como puede ser la tolerancia, el respeto, el sentido de justicia, la solidaridad y la responsabilidad, entre otras.

Por las razones expuestas, consideramos que la participación social puede ser uno de los ámbitos fértiles en la educación para formar ciudadanos con una amplia capacidad de análisis, además de que puede convertirse en el espacio para la práctica de los valores, porque uno de sus núcleos es el ejercicio de la democracia.

Los valores en los planes y programas de estudio

Los valores constituyen un tema de interés para la mayor parte de los que de alguna u otra forma tenemos la responsabilidad de formar o influir en la formación de otros; este tema ha cobrado relevancia en los últimos años y surge de la denuncia, de la observación y de la serie de hechos que se viven en la sociedad, advirtiéndose la idea de la existencia de un déficit valoral.

Las causas a las que se ha atribuido este déficit valoral abarcan un amplio abanico; entre las más comunes tenemos la crisis de las instituciones sociales como la familia, la escuela, la Iglesia, las fracturas sociales, la situación económica y por supuesto, el neoliberalismo y la globalización; es indudable que nos enfrentamos a un nuevo contexto y que los valores que nos han identificado como mexicanos, como miembros de una comunidad, de una familia y de una nación, han sido trastocados.

Ante la evidencia de esta problemática se han puesto en marcha una serie de acciones de carácter emergente; en el campo educativo, a partir de la reforma educativa iniciada en la década de los noventa, se hace una reformulación de planes y programas de estudio y poco después se pone en operación un programa para fomentar los valores en la escuela primaria; a esto le han seguido una serie de acciones y estrategias tendientes a recuperar los valores que se consideran perdidos.

Desde el ámbito curricular, en Educación Básica se incluyó la asignatura de Formación Cívica y Ética; en el Plan de Educación Primaria (1993) se plantea que la educación cívica es el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento; asimismo se indica que la inclusión de esta asignatura obedece a que se pretende recuperar la formación valoral como un proceso intencionado y con propósitos definidos, buscando que los alumnos asuman como principios de sus acciones y de sus relaciones con los demás, los valores que la humanidad ha creado como producto de su historia, tales como el respeto y aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad. Se agrega que la formación de estos valores solo puede percibirse a través de las actitudes que los alumnos manifiestan en sus acciones y en las opiniones que formulan espontáneamente respecto a los hechos o situaciones de los que se enteran.

Por las anteriores razones, este aspecto de la educación cívica requiere de un tratamiento vivencial (SEP, 1993). La referencia que se hace a la democracia es en función de la comprensión que los estudiantes deben tener respecto a la forma de elección democrática de los gobernantes.

Mientras tanto en el Plan y programas de estudio de la Reforma Integral para la Educación Básica (2009) se indica que la formación cívica y ética que se brindará en la escuela primaria requiere responder a los retos de una sociedad que demanda de sus integrantes la capacidad para participar en el fortalecimiento de la convivencia democrática y de las condiciones que favorecen el ejercicio de los derechos humanos, por lo que debe tener un carácter integral. Se señalan ocho competencias que son las que se pretende desarrollar a lo largo de la formación de los estudiantes, entre las que

se encuentran dos que se relacionan directamente con el contenido de este artículo: a) *participación social y política*; y b) *comprensión y aprecio por la democracia*. La primera consiste en la capacidad de participar en decisiones y acciones de interés colectivo en distintos ámbitos de la convivencia social y política. Implica que los alumnos se interesen en la mejora de la vida colectiva y desarrollen su sentido de corresponsabilidad mediante procedimientos como el diálogo, la votación, la consulta, el consenso y el disenso. La segunda consiste en la capacidad de comprender, practicar, apreciar y defender la democracia como forma de vida y de organización política.

Estas reformas permiten apreciar la necesidad de formar a los estudiantes como ciudadanos que respondan a las demandas del mundo globalizado, que sean capaces no solamente de incorporar el discurso sobre el conjunto de valores, sino que estén en posibilidades de incorporarlos como principios de vida. Sin embargo, en la práctica se advierte una desvinculación entre lo que se plantea en los documentos y lo que se hace en los espacios educativos, en particular en las aulas; así por ejemplo, en el Plan y programas de estudio de 1993 se hacía explícito que el enfoque era formativo; sin embargo, la interpretación fue inadecuada, entre otras cosas, porque hablar de lo formativo implica desarrollar en los estudiantes la capacidad para analizar, reflexionar y comprender los sucesos de la vida cotidiana, optar por decisiones que se vinculan con la convivencia armónica, lo que se traduce en una formación integral; es decir, a los estudiantes no sólo se les tiene que transmitir información, sino que debe cuidarse el desarrollo de habilidades, de capacidades, de destrezas, de valores y aptitudes. Debe nutrirse a la persona en todas sus dimensiones, con la finalidad de lograr un ciudadano consciente de su responsabilidad, de sus derechos, de sus obligaciones, con capacidad para decidir libremente, instruido y sobre todo que sepa vivir en sociedad.

¿Pero qué pasó con este enfoque?... se convirtió en informativo. Se proporcionó al estudiante una serie de conceptos y de informaciones que le permitieron comprender qué es un valor, qué es el respeto y la libertad, entre otros; sin embargo, la práctica de los valores no se realizó o se hizo de manera fragmentada, en ocasiones sin sistematizar ni planear, dándose así una desvinculación entre lo que se enseña y se practica, sin contar que la escuela frecuentemente se convierte en un espacio cerrado y autoritario donde el estudiante no tiene derecho a su “ejercicio de voz”. Esto es, se enseñaron los valores como una parcela más del conocimiento; se pasó por alto su transversalidad y su componente práctico.

Uno de los temas que se incluye en los programas de estudio es la democracia; se indica que ésta es un estilo de vida, un componente esencial para la convivencia armónica de los pueblos y de los ciudadanos. Se incluye un buen número de contenidos tendientes a proporcionar información sobre la forma en que se llegó a esta conquista. Sin embargo, en el ámbito escolar se propician pocos espacios para su práctica, además de que dista mucho de ser un estilo de vida.

En el Plan y Programas de Estudio de Educación Básica 2009 se plantea desarrollar la participación social como una competencia que lleve al estudiante a formar parte de la vida colectiva, a tomar decisiones responsables en función de la vida en común, situaciones que están vinculadas con el ejercicio democrático. Es en este marco donde se propone analizar el espacio de la participación social como un ámbito que puede ser utilizado para promover desde la escuela la práctica de la democracia y de los valores en su conjunto.

La participación social: una alternativa para propiciar la práctica de los valores

La participación social puede analizarse desde diferentes ópticas. Una de ellas puede ser la dimensión pedagógica. Barraza (2007) incluye como uno de los indicadores de la dimensión pedagógica de la participación social, el involucramiento que tienen los diferentes actores del ámbito educativo en la mejora de las prácticas escolares, mientras que Hernando Sanz (2009) plantea como uno de sus indicadores la acción formativa de los grupos como vía de optimización intencional de aptitudes y actitudes.

En esta dimensión se trata de asumir a la participación social como un espacio donde tengan lugar enseñanzas y aprendizajes, utilizando las demandas o problemáticas que se presenten al interior de las instituciones educativas, las que se pueden traducir en acciones formativas que traerían como consecuencia el desarrollo de aptitudes y actitudes relacionadas con la convivencia en comunidad. Además de que esta dimensión brinda la oportunidad de que se reciba información, que a su vez se traduzca en práctica y en acciones que contribuirán a la formación de los involucrados en las tareas educativas. Sin embargo, no debe perderse de vista que en este marco, los participantes requieren de ciertos requisitos para que su colaboración sea efectiva, entre los que están: contar con información suficiente; estar dispuestos a aprender y a compartir; traducir su conocimiento en acciones tendientes a la mejora; saber comunicar sus ideas; tomar decisiones y tener respeto por las opiniones y saberes de los otros.

La propuesta en este artículo es que se explore la dimensión pedagógica de la participación social y que se aproveche el formato que normativamente -Ley General de Educación 1993- se le ha asignado, para convertirlo en un espacio de práctica que propicie la formación integral de los actores involucrados en el ámbito educativo. La formación que se propone tendría que estar ubicada en la dimensión que plantea Tobón (2010): un sistema complejo que tiene como fin formar seres humanos diversos, multiculturales y cambiantes en un entorno variable, donde confluyen intereses económicos, políticos y filosóficos. Asimismo plantea como una estrategia la construcción de un proyecto ético de vida, para lo que debe haber por lo menos cinco condiciones: 1) tener una convivencia pacífica basada en los derechos humanos, el respeto, la resolución de conflictos a partir del diálogo y del acuerdo; 2) contribuir al tejido social a través de la solidaridad y la cooperación; 3) realizar el ejercicio ocupacional o laboral con idoneidad y responsabilidad; 4) contribuir a la propia calidad de vida y a la de los demás; y 5) buscar el equilibrio y la sostenibilidad del entorno ecológico en la *tierra patria*. Tobón (2010) agrega que esto implica una reflexión continua en torno a las consecuencias de los propios actos, para que se orienten hacia el bienestar considerando los valores, y se prevengan situaciones no deseables en sí, en los demás y en el entorno (p. 45).

Consideramos que si el espacio de la participación social es utilizado de manera adecuada, puede contribuir a lo que propone Tobón, en el sentido de que los actores pueden generar espacios de reflexión que les permitan revisar su actuar, proponer alternativas de solución en función no solamente del interés personal sino del colectivo.

En las escuelas de educación básica, en México, existe una figura llamada consejos escolares de participación social, los que se integran con diferentes actores tanto del ámbito educativo, como del civil, además del sindical, los que tienen como obligación buscar alternativas que les lleven a la mejora de la calidad de la educación, para lo cual deben proponer estrategias que les permitan alcanzar esta meta, por lo que podrían ser aprovechados como espacios formativos y democráticos, a partir de las problemáticas que aquejan a la escuela y que tienen que ser resueltas por todos los involucrados en estos consejos. Este ejercicio propiciaría que los actores *formaran parte de* y *tomaran parte en*, además de involucrarse, de compartir y de hacer uso del derecho a su "ejercicio de voz".

La participación social también puede ser utilizada para abrir espacios donde se debatan temas de interés para la comunidad educativa y propiciar así la participación activa de todos los actores, además de utilizar las propuestas surgidas de los colectivos para cohesionar a las instituciones y fomentar la práctica de los valores, tan necesarios e indispensables para lograr convivencias armónicas e inscritas en el camino de la mejora individual y social. En suma, podría convertirse la participación social en un foro de expresión libre, responsable y compartida.

¿Qué beneficios se obtendrían? Para los estudiantes, podrían ser varios: a) se lograría que aprendieran a convivir armónicamente con otros; b) a manejar niveles de conflicto y a concebir a éste como un espacio que les permita crecer; c) perderían el temor al conflicto y sabrían además que éste les da la posibilidad de argumentar, de buscar estrategias, lo que los llevaría a desarrollar habilidades de negociación y capacidades de razonamiento intelectual como la reflexión, el análisis, la crítica y el pacto; d) en la cuestión valoral y actitudinal les llevaría a tener respeto por las ideas de los otros; e) a ser congruentes con su hacer y su decir; f) a identificar los límites de la libertad y a ser responsables ante la toma de decisiones; g) a comprender que las decisiones se toman con base en el conocimiento, las condiciones contextuales, las creencias y valores propios de quienes lo hacen.

Por otra parte, se estaría formando a ciudadanos capaces de ejercer y construir la democracia, porque estarían tomando parte en una problemática y formando parte de un colectivo que intenta buscar la mejor solución; pensando a futuro, nos llevaría a tener ciudadanos formados con la capacidad de decidir por cuenta propia, pero no una decisión centrada en las cuestiones superficiales, triviales, sino que estarían tomando una decisión basada en el argumento, en el análisis y la valoración para decidir el rumbo de su familia, de su comunidad y de su nación. Abrir espacios para poner a debate temas de interés para la comunidad escolar traería como consecuencia que las escuelas fueran conocidas por dentro, en su cultura organizacional, con sus conflictos e intereses inherentes; esto generaría un acercamiento más estrecho entre la sociedad y la escuela y se establecerían lazos solidarios; se aprendería a valorar a la institución y a sus integrantes, a sentirla propia y a la vez parte de ella; además de que se tomarían decisiones pertinentes y oportunas, con un carácter horizontal, colegiado y un menor riesgo de fracaso. En ocasiones “*abrir la escuela*” provoca temor; sin embargo, debe hacerse; podría ser en principio con temas simples y a medida que se vaya madurando, ir incrementando la complejidad en los temas.

Riesgos que entraña la práctica de la participación y sus efectos en la formación valoral

Es innegable que la participación social presenta grandes bondades para la práctica de la democracia y de los valores en su conjunto; sin embargo, dada su amplitud y su dinamismo, también presenta riesgos que si no se advierten o no se corrigen pueden provocar el caos o llevar a una falsa participación, a una anarquía organizacional. Andrade (2002) indica que la incorporación de los sujetos en la gestión constituye un avance notable que matiza y revela la complejidad de este proceso; sin embargo, su presencia puede ser asumida de dos maneras distintas: una posibilidad es reconocerles su protagonismo, autonomía y legitimidad y atender, respetar y esforzarse por concretar sus demandas; la otra posibilidad implica que, desde una racionalidad instrumental y pragmática, los sujetos sean vistos como medios cuya presencia y participación se requiere organizar hasta cierta medida para garantizar una gestión eficaz.

Urzúa y Puelles (1996) también abordan la problemática y los riesgos que entraña una participación social; afirman que mantener el principio de gobernabilidad en el contexto

de la participación social puede resultar una tarea ardua y por tanto convertirse en un obstáculo que frene o entorpezca la práctica de la misma participación; señalan que una democracia es gobernable cuando los gobernantes toman y ejecutan decisiones que son aceptadas por la ciudadanía; cuando los actores políticos que pierden en el ejercicio del juego democrático aceptan ese resultado y siguen participando y apoyándolo. La gobernabilidad implica estabilidad de las instituciones democráticas a pesar de la incertidumbre en cuanto a los resultados del juego político. La gobernabilidad es, sobre todo una exigencia de estabilidad, paz y desarrollo...construir la gobernabilidad desde el ámbito propio de la educación, en el marco de la globalización, no puede lograrse por decreto, ni deriva de la naturaleza de las cosas. Se necesita construir con la riqueza implícita de la pluralidad cultural, la diversidad social y esquemas crecientes de participación responsable y crítica (Miranda, 2008, p. 90).

Otro aspecto que resulta determinante para la práctica de la participación social es la credibilidad, que en última instancia define el éxito o fracaso de aquella; cuando la ciudadanía confía en el gobierno y las instituciones, acepta, avala y legitima las decisiones tomadas, propiciando con esto ambientes pacíficos, armónicos, mientras que si se carece de credibilidad, la participación social puede convertirse en un caos, en una participación conflictiva, creando ambientes de confrontación, de anarquía, que pueden derivar en situaciones que frenen el crecimiento no sólo de un sector social, sino de un país en general. Beltrán Llavador (1998) señala que la crisis de participación consiste en un déficit de credibilidad en los poderes públicos y en las instituciones, incluso por parte de los mismos actores. En tanto Jiménez (2007, p. 102), respecto a la gobernabilidad educativa plantea que

La escuela en nuestros días se ha convertido en depositaria de funciones que van más allá de las que imaginó el proyecto fundacional. Por lo mismo surge un enorme desafío en la búsqueda de la gobernabilidad de la educación en el marco de la transformación educativa, en el rediseño a fondo de las modalidades de organización y funcionamiento de los sistemas educativos.

Otro de los riesgos es la simulación. Ornelas (2012) realiza una crítica que ilustra al respecto. Este autor señala que “en los hechos, aunque no en los dichos, las autoridades aplauden la participación social cómoda, la que apoya sus propuestas, mientras que el SNTE la repudia, aunque tenga que tolerar cierta interferencia en aras de buscar legitimidad” (p.104).

En este marco, los riesgos que la participación social plantea, han de ser conocidos para minimizar sus efectos pero no han de ser un obstáculo para propiciar espacios que promuevan la práctica de la democracia y de los valores en su conjunto.

Conclusiones

Es visible que la práctica de la participación social requiere de ciertas condicionantes y que implica riesgos; sin embargo, a largo plazo pueden ser más los beneficios que se obtengan, siempre y cuando los actores participantes tengan claridad de lo que implica; que sean conscientes de los riesgos y los obstáculos a que se enfrentan y pongan en juego su capacidad de análisis, de crítica y de reflexión, así como sus habilidades para argumentar y negociar; para comunicarse con los otros y para establecer acuerdos que vayan en beneficio de los colectivos.

La escuela tiene la posibilidad de contribuir a la formación de los sujetos; esto le exige una revisión de los espacios que está proporcionando para cumplir, además de asumir que la formación exige algo más que información y que una de sus responsabilidades es la de contribuir a la formación de sujetos libres, respetuosos, solidarios, éticos, autónomos; capaces de decidir y de actuar por cuenta propia.

Por lo expuesto, afirmamos que la participación social es un espacio para la formación valoral y para la construcción y práctica de la democracia, entendida ésta como una forma de vida y como un derecho ciudadano.

Referencias bibliográficas

- Andrade, P. (2002). Gestión educativa para una educación democrática. *Cuadernos de Gestión Educativa*, 1. (London: GTZ-PROEDUCA).
- Beltrán Llavador, F. (1998). La inevitable Necesidad de la Participación en la Escuela (Pública). *Revista Enfoques Educativos*, 2(1). (Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile).
- Barraza Barraza, L. (2001). *La participación de los padres de familia en el ámbito escolar*. Tesis de Maestría. No publicada.
- Barraza Barraza, L. (2007). *El ser y el deber ser de la participación social en educación*. Durango, México: SEED.
- Castro, I. (2002). Escuela y formación ciudadana. En *Visiones Latinoamericanas. Educación, política y cultura*. México: Plaza y Valdez, CESU, UNAM.
- Hernando Sanz, M. A. (2009). La participación ciudadana. En *Intervención en Pedagogía Social*. Madrid, España: NARCEA/UNED.
- Herrera, M y Díaz, C. (2002). Cultura política, proyecto de nación y educación en Colombia. En *Visiones Latinoamericanas. Educación, política y cultura*. México: Plaza y Valdez, CESU, UNAM.
- Jiménez Cabrera, E. (2007). Gobernabilidad democrática. En *Gobernabilidad y gestión educativa*. México: SEP
- Merino, M. (1997). *La participación ciudadana en la democracia*. México: IFE.
- Miranda López, F. (2008), *Educación Internacional y análisis comparado*. México: Praxis/UAEH.
- Ornelas, C. (2012). *Educación, colonización y rebeldía*. México; Siglo XXI.
- Sarramona López, J. (1995). Los Consejos Escolares como organismos de participación en el sistema educativo. *Foro Internacional Escuela-Familia y Sociedad*. México.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (1993). *Plan y programas de estudio. Educación primaria*. México: Autor.
- Tobón, Tobón, S. (2010). *Formación integral y competencias*. Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones.
- Torres, J. (2001). *Educación en tiempos del neoliberalismo*. Madrid, España: Morata.
- Urzúa, R. & Puellas, M. (1996). Educación, gobernabilidad democrática y gobernabilidad de los sistemas educativos. En *VI Conferencia Iberoamericana de Educación* (pp. 1-20). Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- SEP (1993). *Plan y programas de Estudio*. México: SEP.
- SEP (2009). *Plan y programas de estudio*. México: SEP.